

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26006IBIOLEON

La presidenta de la Comisión de Gestión de la Investigación del IBIOLEÓN

ACUERDA

Primero.- Iniciar el proceso de selección para la contratación de 1 Gestor de Proyectos de investigación, mediante contrato laboral, y de acuerdo con los criterios, requisitos y sistema de selección que se establece en los anexos adjuntos.

Segundo.- Anunciar la convocatoria del proceso de selección en el tablón de anuncios de la sede del Instituto de Investigación Biosanitaria de León (IBIOLEÓN), sito en Complejo Asistencia Universitario de León, Altos de Nava s/n, CP 24008 León y en la sede del Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCYL), Parque de Santa Clara s/n, 42002 Soria, así como en su página web <https://www.icscyl.com/>

Soria,

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26006IBIOLEON

ANEXO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	GESTOR DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA
GRUPO PROFESIONAL	Titulados Superiores
REQUISITOS IMPRESCINDIBLES	1. Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España. 2. Estar en posesión del Título de Graduado/a o licenciado/a en alguna titulación de la rama de conocimiento de ciencias de la salud. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero con validez oficial deberá acreditarse su homologación o equivalencia o estar en proceso y condiciones de obtenerla. 3. Se requerirá, al menos 2 años, de experiencia en investigación en el ámbito de la investigación biosanitaria. 4. Nivel de inglés reconocido según su correspondencia con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL o MCER), al menos, B2. Los méritos alegados por el interesado deberán de estar debidamente justificados mediante la aportación de la documentación correspondiente (vida laboral, contratos, títulos oficiales, certificados, etc.) en el momento de presentación de la solicitud. El cumplimiento estricto de los requisitos será condición necesaria para la admisión de los candidatos al proceso de selección.
FUNCIONES A DESEMPEÑAR	1. Asesoramiento a los investigadores/as en convocatorias de investigación internacionales, nacionales y autonómicas de I+D+i en el ámbito biosanitario. 2. Análisis de la viabilidad de los proyectos de investigación con las convocatorias públicas 3. Apoyo en la definición de las propuestas de proyecto: memorias, documentación requerida y presupuesto. 4. Seguimiento de los proyectos de investigación desde la fase de presentación, durante su ejecución y justificación. 5. Difusión y promoción de la investigación biosanitaria para el cumplimiento de los objetivos de actuación de IBIOLEÓN. 6. Asesoramiento en la investigación. 7. Apoyo en la redacción de textos científicos. 8. Otras tareas encomendadas por la persona responsable de la dirección científica de IBIOLEÓN.

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26006IBIOLEON

CONDICIONES DEL CONTRATO	• Tipo de contrato (Real Decreto-Ley 32/2021, 28 diciembre): Duración: contrato laboral indefinido. Jornada Completa. • Retribución económica: 39.480,00 euros brutos anuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extraordinarias. • Centro de trabajo: Instituto de Investigación Biosanitaria de León. Complejo Asistencial Universitario de León. Altos de Nava s/n. 24008 León.
SOLICITUDES	Las solicitudes se remitirán a través de la siguiente página web en la sección de convocatorias: https://www.icscyl.com/ics/curriculum/ 1. La fecha límite de recepción de solicitudes el día 16 de marzo de 2026 a las 14:00 horas. No se aceptarán solicitudes recibidas vencido este plazo. 2. Las solicitudes deberán acompañarse de: ◦ Carta de presentación: este documento debe hacer mención clara a la referencia del proceso de selección. ◦ El currículum, además de los datos personales, deberá contener una relación detallada de la titulación, formación y experiencia profesional, así como la relación de la documentación justificativa de los méritos alegados, escaneados en pdf, que permita apreciar la adecuación del aspirante al puesto solicitado conforme los requisitos exigidos. 3. La acreditación documental de lo reflejado en el currículum será obligatoriamente presentada en la fase de entrevista a la Comisión de Evaluación.
PROCESO DE SELECCIÓN	El proceso de selección constará de dos fases: 1. Fase de análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas según el grado de adecuación del <i>Currículum Vitae</i> al perfil establecido y el cumplimiento de los requisitos definidos en la convocatoria. Esta fase contará con una puntuación máxima de 30 puntos. 2. Entrevista personal: se convocará a los cinco candidatos/as que hayan obtenido la mayor puntuación en la fase de análisis y valoración curricular. La entrevista podrá realizarse de forma presencial o mediante videoconferencia. Esta fase tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26006IBIOLEON

COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO	El proceso de selección se regirá por los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad, constituyéndose al efecto una Comisión de Selección con la siguiente composición: • Un representante de la Fundación Instituto de Ciencias de la Salud de Castilla y León (ICSCYL). • Un representante de la Gerencia de las Áreas de Salud de León. • Un representante designado por la Universidad de León. • El Director Científico del Instituto de Investigación Biosanitaria de León.
CRITERIOS DE VALORACIÓN	1. Valoración curricular de méritos y capacidades (0 - 30 puntos). - Experiencia como investigador/a en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos), 1 punto por año de trabajo, por cada año adicional de los 2 exigidos como requisito en la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos. - Experiencia en asesoramiento a investigadores/as en convocatorias de investigación internacionales, nacionales y autonómicas de I+D+i en el ámbito biosanitario (máximo 10 puntos) (1 punto por año trabajo hasta un máximo de 10). - Número de publicaciones en el ámbito biosanitario en las que la persona candidata figure como primer autor o autor/a de correspondencia (hasta un máximo de 5 puntos). La puntuación se otorgará según la indexación de cada publicación: • 1 punto por cada publicación en Q1. • 0,75 puntos por cada publicación en Q2. • 0,5 puntos por cada publicación en Q3. • 0,25 puntos por cada publicación en Q4. • 0,1 puntos por cada publicación no indexada en JCR. En el caso de que la persona candidata figure como coautor/a, la puntuación asignada a cada publicación será del 50% de la que correspondería a primer autor o autor/a de correspondencia. - Conocimiento acreditado del idioma inglés (hasta un máximo de 5 puntos) (acreditación C1, 2,5 puntos; acreditación C2, 5 puntos). Aquellas personas candidatas que dispongan de certificado de discapacidad de, al menos, el 33%, se incrementará la puntuación final obtenida en 3 puntos. 2. Entrevista personal (0 - 10 puntos.) En esta fase los candidatos expondrán lo reflejado en su curriculum y documentación aportada, valorándose principalmente aspectos como, capacidad de liderazgo, proactividad, trabajo en equipo; capacidad analítica, planificación, organización y orientación a resultados. Se deberá obtener una puntuación mínima de 5 puntos para superar esta fase y el proceso selectivo.²

	CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE PERSONAL
	REF. 26006IBIOLEON

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA	La convocatoria se resolverá, con carácter general, en el plazo de treinta días hábiles desde la fecha límite de presentación de solicitudes. La resolución del proceso selectivo será publicada en la página web del ICSCYL www.icscyl.com. Una vez publicada la resolución y el acta de adjudicación y comunicado a la persona seleccionada, ésta dispondrá del plazo de 7 días hábiles para la aceptación o rechazo de la plaza a la que ha optado. En caso de no obtener respuesta, se dará por rechazada la plaza, pasando a ser seleccionado como optante al puesto la persona siguiente que más puntos haya obtenido en la baremación pertinente. En caso de urgencia en la incorporación del puesto de trabajo, se dispondrá del plazo de 2 días hábiles para comunicar la respuesta de aceptación o rechazo de éste, procediendo posteriormente de igual manera que en el párrafo anterior. Se constituirá una lista de reserva, por orden de puntuación, con aquellas personas que nos hubieran sido propuestas para ocupar el puesto de trabajo ofertado, con una duración de 6 meses desde la fecha de publicación de la resolución de adjudicación. La publicación tendrá efectos de notificación, esta publicación sustituirá la notificación individual a las personas interesadas y tendrá los mismos efectos.
--------------------------------------	--

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le Informamos de que FUNDACIÓN INSTITUTO DE ESTUDIOS DE CIENCIAS DE LA SALUD DE CASTILLA Y LEÓN (en adelante, ICSCYL), es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a través de su solicitud de empleo y que los mismos serán tratados con la finalidad de hacerle participar en los procesos de selección de personal que se realicen por ICSCYL. La legitimación de este tratamiento de datos reside en el consentimiento explícito que nos otorga en virtud de su candidatura espontánea. En caso de producirse alguna modificación en sus datos, le rogamos nos lo comunique debidamente. Asimismo, le comunicamos que transcurrido un año desde la recepción de su currículum vitae, procederemos a su destrucción segura. Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la Política de privacidad que podrá encontrar en nuestra página web: www.icscyl.com